EVALUACIÓN DEFINITIVA VERIFICACION DE REQUISITOS JURIDICOS, TECNICOS Y ECONOMICOS PROPUESTA PRESENTADA INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MS-IP-056-2025

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PROGRAMADAS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2025, GARANTIZANDO LA ENTREGA OPORTUNA DE INSUMOS, HIDRATACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO REQUERIDO PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN CADA UNA DE LAS JORNADAS.

OFERENTE 1:

FUNDACION SOÑANDO POR NUESTRO MUNDO
Nit: 900697354-8
RL. HECTOR ALFONSO AGATON ALVAREZ
IDENTIFICACION: C.C. No. 7.186.559
DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CALLE 22 9 27 OFICINA 311
BARRIO: CENTRO
MUNICIPIO: Tunja, Boyacá
CORREO ELECTRÓNICO: ong.pornuestromundo@gmail.com
TELÉFONO COMERCIAL: 3102805644
VALOR OFERTA ECONOMICA: TREINTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($30.934.750,00)

Conforme al numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, del Decreto 1082 de 2015, procede la entidad a evaluar la propuesta con el menor precio ofertado.

VERIFICACIÓN JURIDICA – FUNDACION SOÑANDO POR NUESTRO MUNDO

El evaluador designado en cumplimiento de la asignación efectuada por el despacho del señor alcalde Municipal, para la verificación de los documentos de contenido jurídico dentro del proceso INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. MS-IP-056-2025, y conforme lo dispone el numeral 4) del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, procedió a verificar el cumplimento de los requisitos de contenido habitantes de la propuesta presentada por FUNDACION SOÑANDO POR NUESTRO MUNDO quien de acuerdo con las reglas establecidas en la INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. MS-IP-056-2025 presento la oferta económica, así:

REQUISITO	ACCION VERIFICABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	N.A. / OBSERVACION

Certificado de Registro Mercantil Cámara de Comercio – que su objeto social sea igual o similar al objeto a contratar, de manera que le permita a la persona jurídica celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	Se Aportó	X		El certificado de existencia y representación legal registra: Q8730, N8130: R9007 N8230, por tanto, cumple el requisito
Autorización para presentar propuesta				X
Poder para presentar propuesta				X
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda	Se Aportó	X		
Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales	Se Aportó	X		
Certificado Antecedentes Fiscales Contraloría General de la República	Se Aportó.	X		
Certificado Antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación	Se aportó.	X		
Certificado Antecedentes Judiciales Policía Nacional	Se Aportó	X		
Identificación tributaria	Se Aportó	X		
Certificado de Paz y Salvo expedido por la secretaria de Hacienda del Municipio de Santana – Boyacá	Se Aportó	X		
No estar reportado como deudor moroso en el Registro Nacional de Medidas Correctivas	Se Aporto	X		
Hoja de Vida Función Publica	Se Aportó	X		
EVALUACIÓN	**CUMPLE JURIDICAMENTE**			

El evaluador designado, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos jurídicos de la propuesta presentada por – FUNDACION SOÑANDO POR NUESTRO MUNDO, CUMPLE con los requisitos jurídicos

VERIFICACIÓN TECNICA - – FUNDACION SOÑANDO POR NUESTRO MUNDO

El evaluador designado en cumplimiento de las facultades asignadas por el despacho del señor alcalde Municipal, para la verificación de los documentos de contenido técnico dentro del proceso de INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. MS-IP-056-2025, procedió a verificar el cumplimento de los requisitos de contenido técnico de la propuesta presentada por – FUNDACION SOÑANDO POR NUESTRO MUNDO, así:

CAPACIDAD TÉCNICA:

REQUISITO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
EXPERIENCIA GENERAL			
El proponente deberá acreditar un (1) contrato terminado y liquidado, celebrado con entidad pública o privada, cuyo objeto esté relacionado con programas de interés público, y cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial, para lo cual deberá adjuntar la correspondiente certificación expedida por la entidad contratante y/o copia del contrato debidamente firmado con su respectiva acta de liquidación y/o acta de recibo final.	**X**		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA			
El proponente deberá acreditar dos (2) contratos terminados y liquidados, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté directamente relacionado con el sector deporte, y cuyo valor individual sea igual o superior a el presupuesto oficial del presente proceso. Para la verificación, el proponente deberá anexar la correspondiente certificación expedida por la entidad contratante y/o copia del contrato firmado con su respectiva acta de liquidación y/o acta de recibo final.	**X**		
CARTA DE COMPROMISO PARA TRABAJAR CON EL PROPONENTE EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO Se deberá allegar carta de compromiso de la totalidad de las notas de las especificaciones técnicas, ficha técnica y foto individual, de los ítems solicitados, incluyendo de manera unitaria los elementos que hacen parte de la premiación e incentivos, con el fin de que la entidad pueda comparar las ofertas y determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y garantizar el alcance del objeto del contrato, la no presentación en debida forma del factor técnico hará incurrir al oferente en causal de rechazo.	**X**		

PERSONAL MINIMO

El oferente deberá anexar el siguiente personal mínimo:

PERSONAL	CANTIDAD	TITULO PROFESIONAL	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE
DIRECTOR LOGÍSTICO	**1**	Administración De Logística	El profesional deberá contar con experiencia especifica en la ejecución de dos (2) contratos como director de eventos de similar objeto de este proceso de selección.	X	
APOYO LOGÍSTICO	**1**	Técnicos en Recreación y/o lúdica	Experiencia mínima de 1 año o más en la orientación y apoyo logístico en eventos culturales o sociales.	X	
PROFESIONAL LICENCIADO EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES	**1**	Profesional en licenciado en educación física recreación y deportes Debe acreditar posgrado (especialización)	Experiencia profesional mínima de cinco (05) años contados a partir de la obtención del título. Experiencia especifica en la ejecución de dos (2) contratos como profesional educador físico de similar objeto de este proceso de selección.	X	

El Evaluador una vez verificado el cumplimiento de los requisitos técnicos de la propuesta presentada por FUNDACION SOÑANDO POR NUESTRO MUNDO, CUMPLE Y SE HABILITA técnicamente, por tanto, se invita al oferente a subsanar dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso.

EVALUACIÓN ECONOMICA - HECTOR ALFONSO AGATON ALVAREZ

CRITERIO	VALOR	Cumple	No Cumple
La evaluación y verificación de las propuestas comprende: a. Evaluación del menor precio de cada uno de los bienes.	TREINTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS	**X**	

b. La verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes. (Sólo sobre la oferta con el precio más bajo). c. La verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas. (sólo sobre la oferta con el precio más bajo) El municipio realizará en primer lugar la evaluación del menor precio ofertado, para posteriormente verificar sobre la oferta con el precio más bajo el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de las especificaciones técnicas exigidas.	CINCUENTA PESOS M/CTE ($30.934.750,00)		

Por lo expuesto, el proponente CUMPLE JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE, por lo que el evaluador recomienda adjudicar el proceso de mínima cuantía No. MS-IP-056-2025, el cual tiene por objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PROGRAMADAS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2025, GARANTIZANDO LA ENTREGA OPORTUNA DE INSUMOS, HIDRATACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO REQUERIDO PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN CADA UNA DE LAS JORNADAS, al proponente FUNDACION SOÑANDO POR NUESTRO MUNDO con Nit. 900697354-8, representado legalmente por HECTOR ALFONSO AGATON ALVAREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 7.186.559, por valor de TREINTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($30.934.750,00).

Dado en Santana – Boyacá a los doce (12) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

Proyectó,

PAOLA LILIANA ACOSTA OCHOA
Secretaria General y Desarrollo Social

Revisó,

DANIEL ALBERTO SANCHEZ RIVERA
Asesor Jurídico Externo